

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 088

Fecha: 02-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2015 00726	Verbal	RUBIEL ESNEIDER BARRAGAN GOMEZ	IPS CAFAM	Sentencia de Primera Instancia	01/09/2021	
1100131 03 038 2015 01095	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	MARCO ANTONIO SALAMANCA VASQUEZ	Auto requiere Abogada de la parte demandante para que se sirva dar cumplimiento al requerimiento efectuado en providencia del 9 de agosto de 2017./NEGAR el requerimiento solicitado por la apoderada de la parte demandante.	01/09/2021	
1100131 03 038 2017 00462	Verbal	FREY ALEXANDER FORERO SOLANO	MARTHA MYRIAM GOMEZ DE BEJARANO	Auto ordena correr traslado Dar cumplimiento al artículo 370 del Código General del Proceso	01/09/2021	
1100131 03 038 2018 00345	Ejecutivo Singular	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S.	CANTERA EL CAIRO S.A.S.	Auto requiere Previo resolver sobre la liquidacion, requiere apoderada parte demandada aporte copia consignacion.	01/09/2021	
1100131 03 038 2019 00186	Divisorios	ALVARO HERNANDO OCHOA	MERY CASTILLO ALDANA	Auto requiere Parte demandante para que acreditar la inscripción de la demanda, en aplicación de la figura del DESISTIMIENTO TÁCITO reglada en el artículo 317 del Código General del Proceso	01/09/2021	
1100131 03 038 2019 00186	Divisorios	ALVARO HERNANDO OCHOA	MERY CASTILLO ALDANA	Auto resuelve Solicitud TENER en cuenta que los demandados MERY CASTILLO ALDANA y GERMÁN CASTILLO ALDANA, contestaron en tiempo la demanda	01/09/2021	
1100131 03 038 2020 00078	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN CARLOS RUBIO HOYOS	Auto resuelve intervención sucesor Procesal TENER en cuenta la Cesión del Crédito/ RECONOCE como pers oneria abogada NILA F. BUITRAGO	01/09/2021	
1100131 03 038 2020 00078	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN CARLOS RUBIO HOYOS	Auto requiere Abogada NILIA FARIDE BUITRAGO MUÑOZ aporte el certificado de existencia y representación de la sociedad	01/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2020 00193	Ordinario	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	GRAN SERVICIOS S.A.S	Auto pone en conocimiento Comunicaciones allegadas//IMPONER la carga a la parte demandante para lograr la comparecencia del testigo CARLOS ALBERTO MORENO HIGUERA	01/09/2021	
1100131 03 038 2020 00228	Ordinario	OLGA LANDINEZ PINZON	MARY LANDINEZ DE PINZON	Agreguese a autos Pronunciamiento del abogado ANDRÉS RUIZ PINZÓN apoderado de la parte demandante	01/09/2021	
1100131 03 038 2021 00183	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN CONTRERAS	Auto requiere Abogado ALFONSO TRUJILLO LOBO apoderado de la parte demandante, aporte la certificación de entrega de la notificación arrimada al plenario.	01/09/2021	
1100131 03 038 2021 00183	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN CONTRERAS	Auto ordena entrega de bienes ORDENAR la entrega anticipada/COMISIONAR para tal fin al señor JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, BOLÍVAR	01/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-09-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DEFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER CHAVARRO
SECRETARIO